 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 202500005

Fecha: 29/01/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



202500005

INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA – ORDENANZA N° 41 DE 2024

Código de la dependencia: 111111

Ciudad y fecha: Medellín, 28 de enero de 2025.

ALCALDES, SECRETARIAS DE DEPORTES, Y DEMAS FUNCIONARIOS DEL SECTOR DEPORTE

ASUNTO: Solicitud inventario de placas polideportivas y parques infantiles del municipio.


Cordial saludo,

La Asamblea Departamental de Antioquia, a través de la Ordenanza N°41 de 2024, “*Por medio de la cual se establece el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, y del Comité Territorial de Orden Público – CPOT y se dictan otras disposiciones*”, establece como objetivo fundamental disponer de los recursos para efectuar gastos e inversiones con el fin de propiciar condiciones de seguridad, convivencia, justicia y para garantizar el orden público; esto, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental.

En consecuencia, desde la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos de INDEPORTES ANTIOQUIA se viene realizando la actualización del estado de cada uno de los escenarios deportivos y recreativos que existen en los municipios de Antioquia, esto, con el Objetivo de recopilar información precisa de sus características, condiciones actuales y principales necesidades de intervención.

Dicha información podrá ofrecer un panorama completo del estado de los escenarios deportivos, que permitirá planear, programar y priorizar las inversiones en los diferentes escenarios deportivos del Departamento.



	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 202500005

Fecha: 29/01/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



202500005

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente y con el fin de establecer de manera precisa la priorización de intervenciones para los escenarios deportivos, se solicita al municipio remitir, inicialmente el listado actualizado de las placas polideportivas que cuenten con espacios abiertos al público y el listado de los parques infantiles que se encuentren dentro de los escenarios deportivos propiedad del municipio, se aclara que el listado de las placas polideportivas son las que **NO** se encuentren dentro de Instituciones Educativas (I.E.) o Centros Educativos rurales (C.E.R.)

Se requiere que dicha información se consolide en el formato adjunto y sea enviada al correo electrónico subgerenciaescenarios@indeportesantioquia.gov.co **a más tardar el día 17 de febrero de 2025**, esto con el fin de que pueda ser consolidada y tabulada para análisis por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA.

Cordialmente,






LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN

Gerente

Indeportes Antioquia

Anexo:

Archivo en Excel denominado "Formato Censo Escenarios" para diligenciamiento por parte del municipio.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	David Cendoya Ocampo Profesional universitario Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos		27/01/2025
Revisó:	León David Quintero Restrepo Jefe Oficina Asesora Jurídica		29/01/2025
Revisó:	Margarita María Díaz Escobar Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos		28/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

